



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9096/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día diez de septiembre del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9096 presentada por el solicitante [REDACTED] con Documento único de Identidad: [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: *"-Población afiliada al ISSS en El Salvador entre el año 2009 y 2019. -Población afiliada al régimen subsidiado de salud en El Salvador entre el año 2009 y 2019."* Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Departamento de Actuariado y Estadístico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de Departamento de Actuariado y Estadístico informó a esta dependencia que La información solicitada, la puede encontrar en el Anuario estadístico del ISSS del 2019, el cual tiene información retrospectiva desde el 2009 por lo que se remite hipervínculo.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionése la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a Anuario Estadístico 2019, a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/estadisticas>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Gordón  
Oficial de Información ISSS  
M.A.